

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 7.236/2011

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de Junio de 2011, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos, en relación con la determinación de los cargos de dedicación exclusiva, retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación, y asignaciones a grupos municipales:

Primero.- Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente de esta Corporación realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva por las tareas y funciones propias del cargo, con derecho a una retribución anual pagadera en 14 mensualidades por importe de 30.346,12 euros, con efectos desde el día 11 de junio de 2011.

Segundo.- Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva por las tareas y funciones propias del cargo, con derecho a una retribución anual pagadera en 14 mensualidades por importe de 19.573,40 euros, con efectos desde el día 13 de junio de 2011.

Tercero.- Dar de alta en el Régimen general de la Seguridad Social a los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, asumiendo la Corpo-

ración el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Cuarto.- Establecer de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 LRBRL el siguiente régimen anual de asignaciones a los Grupos políticos municipales:

GRUPO POLÍTICO	FIJO	VARIABLE (por Concejal)	TOTAL
Grupo de Izquierda Unida	3.139,05 €	3.187,23 €	19.075,20 €
Grupo Socialista	3.139,05 €	3.187,23 €	15.887,97 €
Grupo Popular	3.139,05 €	3.187,23 €	12.700,74 €
Grupo Andalucista	3.139,05 €	3.187,23 €	6.326,28 €

Las presentes asignaciones de los grupos se actualizarán anualmente atendiendo a los incrementos que experimente el IPC oficial.

Quinto.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo plenario a los efectos de su general conocimiento, y notifíquese al Negociado de personal y a la Intervención de Fondos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castro del Río, a 26 de julio de 2011.- El Alcalde-Presidente,
Fdo.: José Luís Caravaca Crespo.